



FACULTAD DE CIENCIAS

MATEMÁTICAS

CURSO 2023-24

Guía de Matrícula

Normativa específica para estudiantes de Grados impartidos en la Facultad de Ciencias Matemáticas

**Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”,
“Matemática y Estadística” “Matemáticas y Ciencia de Datos”**

UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID





FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

CURSO 2023-24

Instrucciones de MATRÍCULA

Julio 2023

Estimado estudiante:

Antes de iniciar el proceso de matrícula para el curso 2023-24, debes leer detenidamente esta Guía.



Para nuevos estudiantes en la Facultad

Si eres nuevo en la Facultad, la información en la siguiente página web puede serte útil

<https://matematicas.ucm.es/nuevos-estudiantes-1>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. [NORMAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD](#)

- 1.1. [Información general](#): Enlaces a la web de la UCM donde encontrarás las normas generales para el procedimiento de matrícula en los estudios de Grado de la UCM.
- 1.2. [Acceso a la documentación](#): Enlaces a la web de la Facultad de Matemáticas donde encontrarás toda la información relativa a sus Grados y que debes conocer antes de realizar la matrícula (planes de estudio, horarios, exámenes, etc.)
- 1.3. [Solicitud de matrícula](#)
- 1.4. [Formalización de matrícula](#)

2. [SECRETARÍA DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD](#)

- 2.1. [Entrega de documentación](#)
 - 2.1.1. [Todos los estudiantes](#)
 - 2.1.2. [Estudiantes de nuevo ingreso en la UCM](#)
- 2.2. [Reconocimiento y/o transferencia de créditos: solicitud y matrícula](#)
- 2.3. [Estudiantes que soliciten beca del Ministerio de Educación y Formación Profesional](#)
- 2.4. [Anulación de matrícula](#)
- 2.5. [Solicitud del carné universitario](#)

3. [NORMAS E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS EN LA FACULTAD](#)



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

- 3.1. [Orden de matrícula](#)
- 3.2. [Calendario de matrícula](#)
- 3.3. [Número de créditos obligatorios](#)
- 3.4. [Recomendaciones de matrícula](#)
- 3.5. [Asignación de grupos](#)
- 3.6. [Modificación excepcional de matrícula](#)
 - 3.6.1. [Ampliación de matrícula excepcional](#)
 - 3.6.2. [Cambio de grupo](#)
- 3.7. [Trabajo Fin de Grado](#)
- 3.8. [Matriculación de créditos optativos por reconocimiento de actividades formativas](#)
- 3.9. [Estudiantes ERASMUS \(o cualquier otra movilidad nacional o internacional\)](#)
- 3.10. [Prácticas curriculares](#)
- 3.11. [Convocatoria extraordinaria de febrero “fin de carrera”](#)
- 3.12. [7ª convocatoria](#)
- 3.13. [Elección de itinerario](#)

4. [INFORMACIÓN IMPORTANTE Y RECOMENDACIONES](#)



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

1. NORMAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

- **Información General:** *Web de la UCM.* www.ucm.es.
- **Matrícula de Grado:** *Web de la UCM – Estudiar - Matrícula – Matrícula de Grados.* <http://www.ucm.es/matriculagrados>.
- **Matrícula de Grados – Guía Completa:** <https://www.ucm.es/matricula-de-grados-completa>.
- **Formalización de matrícula:** <http://www.ucm.es/formalizacion-de-matricula-1>.



Antes de hacer la matrícula, el estudiante debe comprobar que:

- Ha activado la cuenta @ucm.es.
- Conoce las asignaturas, grupos y horarios de la Facultad.
- Conoce las fechas de matrícula, los precios, descuentos y condiciones de pago.

1.2. ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

La documentación referente a los **planes de estudios, horarios, calendario académico** y de **exámenes** se puede consultar en la página *Web de la Facultad de Matemáticas - Estudiantes – Docencia.* <https://matematicas.ucm.es/estudiantesmat>.

Se recomienda **consultar las fichas docentes de las asignaturas** antes de la matriculación para comprobar los requisitos académicos necesarios para cursarlas.

1.3. SOLICITUD DE MATRÍCULA

- Los estudiantes realizarán la **matrícula electrónicamente** a través del Portal de Gestión Académica: *UCM ONLINE – UCMnet*.
- Para ello es imprescindible **activar el correo institucional** (con extensión @ucm.es) <https://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>. Este correo será necesario también para obtener el carné de la Universidad, el acceso a los servicios virtuales de la UCM (Campus Virtual, consulta de expediente, etc.). Además, la Universidad y la Facultad realizarán



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

comunicaciones de interés a través de este correo institucional. Es importante que consultes periódicamente tu buzón, incluida la carpeta spam.

1.4. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

- La matrícula se formalizará electrónicamente en el **Portal de Gestión Académica**. EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET. Se puede utilizar cualquier ordenador conectado a Internet. Se recomienda guardar el documento pdf generado.
- Desde la página principal de la UCM, en la parte inferior, se accede a **UCM ONLINE**: En el Portal de Gestión Académica (GEA), **GEA-UCMnet** el estudiante deberá:
 - Seleccionar, en el menú de la izquierda el apartado **AUTOMATRÍCULA**. Si no aparece el menú de la izquierda o no está completo, se deben seguir las instrucciones que figuran en negrita en la parte superior de la página.
 - Introducir *usuario y contraseña UCM*.
- En **AUTOMATRÍCULA** se abrirá una página con las opciones de estudios. Se deben **seleccionar los estudios a matricular** y seguir las instrucciones paso a paso.
- En los plazos estipulados el estudiante podrá realizar ONLINE modificaciones en su matrícula accediendo con su *usuario y contraseña*. Una vez formalizada la matrícula electrónicamente, **los estudiantes deberán hacer llegar a la Secretaría de Estudiantes de la Facultad la documentación** según se recoge en el [apartado 2.1](#) de las presentes instrucciones.



Recuerde: Formalización de matrícula

- La matrícula se realizará a través de **AUTOMATRÍCULA** en **GEA-UCMnet**.
- El correo institucional UCM (@ucm.es) es la única cuenta que la Secretaría de Estudiantes utilizará para comunicarse con el estudiante y, en general, no se atenderán mensajes de cuentas distintas. Es importante que se consulte el buzón de correo periódicamente.
- Lea detenidamente las normas e instrucciones específicas de matrícula de la Facultad de Matemáticas que figuran en esta Guía ([apartado 2](#) y [apartado 3](#)).
- **Antes de validar** deben comprobarse las asignaturas matriculadas, los grupos elegidos y la modalidad de pago.
- El Centro revisará su matrícula para comprobar que se ha cumplido con estas normas. En caso necesario, se modificará la matrícula de oficio y, también si es necesario, se le asignará al estudiante un grupo en función de las plazas disponibles.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

2. SECRETARÍA DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD

<https://matematicas.ucm.es/secretaria-de-estudiantes>

2.1. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se deberá enviar antes del **13 de octubre de 2023** toda la documentación que le haya sido requerida y hasta el **31 de diciembre de 2023** en el caso de documentación sobre exenciones o deducciones:

- A través del enlace <https://documatriculaucm.es>: copias de aquellos documentos que puedan comprobarse con otras administraciones mediante las plataformas de interoperabilidad.
- La Secretaría de Estudiantes podrá requerir la presentación de documentos originales para su cotejo con la copia enviada

La documentación que deberán presentar es la siguiente:

2.1.1. TODOS LOS ESTUDIANTES

- **DNI o NIE:** Solo en el caso de aquellos estudiantes en que se hubiera producido alguna modificación o caducidad en el documento y en el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- Autorización del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (**Mandato SEPA**).
- En su caso, **documentación acreditativa de exenciones o deducciones** de los precios públicos (familia numerosa, estudiantes con discapacidad, etc.)



Validez de la matrícula

- La validez de la matrícula queda condicionada al abono de la totalidad del importe y al cumplimiento de todos los requisitos legales de acceso y admisión.
- Consultar [Precios, descuentos y modalidades de pago](#) en la página web de la UCM, <https://www.ucm.es/procedimiento-para-la-matricula>.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

2.1.2. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN LA UCM

Además de la documentación indicada en el [apartado 2.1.1.](#), los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM deberán presentar también:

- Para **estudiantes con pruebas de acceso en una universidad fuera del distrito único de Madrid:**
 - Fotocopia de la **Tarjeta de la EVAU/PAU** si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación (CSV) o, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la EVAU/PAU en la universidad de procedencia.
 - En su caso, resguardo del **abono de la expedición o título** de técnico superior, o título universitario o de educación superior, que da acceso al estudio de Grado. En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la **credencial de homologación** expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Para **estudiantes que accedan por cambio de estudios y/o universidad o por convalidación parcial de estudios extranjeros:**
 - Resguardo del abono de la certificación de **traslado de expediente** en la universidad de procedencia.
 - Los estudiantes extranjeros no hispanohablantes deben presentar la acreditación de **nivel B2** de español.

2.2. RECONOCIMIENTOS Y/O TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: solicitud y matrícula

Reconocimiento de créditos en estudios de Grado

2.2.1. Por estudios iniciados y/o finalizados

NORMATIVA UCM: [Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos](#)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del **15 de junio al 15 de septiembre de 2023.**

SOLICITUD: En la web <https://www.ucm.es/solicitud-reconocimiento-creditos-grado> se encuentra el enlace a la aplicación.

2.2.2. Reconocimiento de créditos optativos

La solicitud de **reconocimiento de créditos por actividades formativas** debe seguirse las instrucciones indicadas en la normativa UCM.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

NORMATIVA UCM

- <https://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>
- <https://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>

Una vez obtenido el reconocimiento de créditos, el estudiante deberá **matricular dichos créditos** según lo indicado en el [apartado 3.8](#) de esta Guía.

2.3. ESTUDIANTES QUE SOLICITEN BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MEFP)



Requisito: Número de créditos a matricular en caso de solicitar beca al MEC

Los estudiantes que soliciten beca al MEFP deberán tener en cuenta los **requisitos de créditos a matricular** que se hayan establecido por dicho Ministerio en la convocatoria de 2023-2024.

- Se solicita a través de la Web del Ministerio.
<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado.html>
- Deberán consignarlo en la casilla “**becario del ministerio**” al hacer la *AUTOMATRÍCULA*.
- **NO** hay que entregar en Secretaría de Estudiantes ningún documento relacionado con la petición.
- En el caso de denegación de la beca, el estudiante deberá dirigirse a la Secretaría de Estudiantes en el plazo indicado para actualizar su forma de pago.

2.4. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Toda la información relativa a la anulación de matrícula en estudios oficiales de Grado en la UCM se puede consultar en <https://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1>

2.5. SOLICITUD DEL CARNÉ UNIVERSITARIO

- Una vez hecha la *AUTOMATRÍCULA* en UCMnet y generados los datos de liquidación, en el menú de la izquierda aparece una opción **Carné universitario**, pinche ahí y siga las instrucciones.
- También puede generarse entrando directamente en la página <http://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante>.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

3. NORMAS E INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DE MATRÍCULA EN LA FACULTAD

3.1. ORDEN DE MATRÍCULA

Se establece siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido comenzando por la **letra P** (sorteo realizado el día 12 de junio de 2023 en la Fac. de Matemáticas con la presencia de representantes de la Delegación de Estudiantes).

3.2. CALENDARIO DE MATRÍCULA

- Consultar **periodos de matrícula** en <https://matematicas.ucm.es/matricula> (*Calendario completo de matrícula en grados*).
- **Horario de matriculación:** Se indica en el calendario completo de matrícula de grados.



AVISOS EN CASO DE CAMBIO EN EL HORARIO DE MATRÍCULACIÓN

Cuando vayas a realizar la matrícula debes estar atento a tu correo electrónico, la web de la Facultad y la de Secretaría de Estudiantes: Si se produce algún cambio, por causas sobrevenidas y ajenas a la Facultad, en el horario de matriculación se avisará por estos canales.

3.3. NÚMERO DE CRÉDITOS OBLIGATORIOS

Los estudiantes:

- A **tiempo completo**, deberán matricular **al menos 48 ECTS** por curso académico.
- A **tiempo parcial**, deberán matricular **al menos 24 ECTS**, salvo que en el plan de estudios se haya establecido una cifra inferior.

No estarán sujetos a los límites anteriores los estudiantes a los que les quede un número menor de créditos para la obtención del título, excluidos los créditos correspondientes a los TFG, así como los estudiantes con discapacidad. En este último caso, se recomienda:

- consultar las condiciones especiales a las que se tiene derecho,
- ponerse en contacto con la **Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad** (<http://www.ucm.es/oipd>) y con la Coordinadora de Personas con Diversidad de la Facultad (Vicedecana de Estudiantes: vd.estudiantes.mat@ucm.es).



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

3.4. RECOMENDACIONES DE MATRÍCULA

- **Matricular todos los créditos pendientes de un curso** antes de matricularse en un curso posterior.
- **No matricular más de 75 ECTS por año académico** (exceptuando reconocimiento de créditos y dobles Grados).
- Consultar detenidamente los **horarios de las asignaturas** publicados en la web de la Facultad para evitar solapamiento de clases.
- Consultar detenidamente el **calendario de exámenes** publicado en la web de la Facultad para evitar solapamiento de exámenes.
- **Revisar los grupos y subgrupos de las asignaturas matriculadas** una vez realizada la AUTOMATRÍCULA.

3.5. ASIGNACIÓN DE GRUPOS

Antes de formalizar la matrícula, es necesario **consultar los horarios de clases**, tanto de clases teóricas como prácticas, así como el **calendario de exámenes**, publicados en la página Web de la Facultad, y tener previstas las distintas opciones por orden de preferencia.

Cada Grupo tiene un número limitado de plazas, **por lo que será cerrado en el momento que éste se alcance**. A través de la AUTOMATRÍCULA, los estudiantes dispondrán de dicha información en el propio proceso.



- La elección de Grupos, horarios y asignaturas está sujeta a la **disponibilidad de plazas**.
- **NO se aceptarán posteriores reclamaciones por coincidencias entre los horarios de clases y exámenes de las asignaturas elegidas para matricularse.**

3.6. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Se entiende por **modificación de matrícula** cualquier alteración de la inicialmente formalizada (tanto si afecta a los grupos como a los créditos, asignaturas y sus precios).



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

Se realizará electrónicamente durante el plazo oficial de matrícula (**excluyendo el mes de agosto**), **y en ningún caso después del 6 de octubre de 2023**. En particular, durante este periodo de tiempo los estudiantes podrán:

- Subsanan errores que hayan cometido en su matriculación.
- Realizar cambios de grupo, siempre que el nuevo grupo no esté cerrado en el momento de la modificación.



Modificación de la matrícula

- En el plazo oficial de matrícula, el estudiante podrá realizar ONLINE modificaciones en su matrícula accediendo con su *usuario* y *contraseña*.
- **NO se aceptarán modificaciones de matrícula después del 6 de octubre de 2023.**

3.6.1. MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE MATRÍCULA

Con posterioridad al **6 de octubre de 2023**, la Facultad sólo considerará solicitudes de modificación de matrícula **con carácter excepcional por circunstancias sobrevenidas debidamente acreditadas**. *Si estas modificaciones excepcionales supusieran la anulación parcial de la matrícula con carácter académico, ante la denegación de anulación con carácter económico, el estudiante podrá interponer recurso de alzada ante la Vicerrectora de Estudiantes, que solo resolverá favorablemente en aquellos casos que se aprecien y justifiquen documentalmente causas sobrevenidas graves y de fuerza mayor.*

3.6.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL

Se considerarán excepcionalmente solicitudes de ampliación de matrícula en las siguientes situaciones (condicionadas siempre por la disponibilidad de plazas):

- **Matricular asignaturas optativas del 2º cuatrimestre que permitan completar todos los créditos optativos de los Grados.**
- Otras causas tales como la denegación de reconocimiento de créditos, la subsanación de errores en la matriculación en relación con los requisitos del Grado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 5 al 9 de febrero de 2024.

FORMULARIO DE SOLICITUD: - Web de la Facultad – Secretaría de Estudiantes – Solicitudes y Trámites – Modificación excepcional de matrícula -.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

3.6.3. CAMBIO DE GRUPO

Consideraciones generales

- La posibilidad de cambio de grupo se considera **de carácter excepcional**.
- **NO** se aceptarán solicitudes ni documentos presentados fuera del plazo establecido.
- Una vez entregada una solicitud, **NO** podrán solicitarse nuevos cambios.
- Se deberá **justificar documentalmente** la solicitud y adjuntar una copia del resguardo de matrícula en donde figuren las asignaturas y grupos matriculados.
- Serán desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que se presenten sin fundamentar y acreditar documentalmente.
- **NO** se considera motivo de cambio de grupo el estar matriculado en un Conservatorio de Música, una Escuela Oficial de Idiomas o Centros similares.
- **NO** se considera motivo de cambio de grupo el haber sido admitido en otro Grado y realizar la matrícula en una fecha posterior al resto de Estudiantes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del **1 al 8 de septiembre de 2023** (plazo único para los dos cuatrimestres).

FORMULARIO DE SOLICITUD: - *Web de la Facultad – Secretaría de Estudiantes – Solicitudes y Trámites – Cambio de Grupo.*

La estimación de las solicitudes se asentará en el expediente informático del estudiante, donde podrán consultarse a través de UCMnet. Dicha gestión la realizará la Secretaría de Estudiantes. Todos aquellos cambios solicitados que no consten asentados en el expediente del estudiante se consideran denegados.

Motivos de cambio de grupo y documentación

Únicamente se tendrán en cuenta los cambios de grupo solicitados por las causas que a continuación se presentan y siempre y cuando se adjunte toda la documentación que las acredite:

- **Motivos laborales.** Documentación a presentar:
 - 1) Fotocopia compulsada del contrato legal y original de trabajo.
 - 2) Certificado de vida laboral actualizado dentro de la quincena anterior a la fecha de solicitud.
 - 3) Certificado de horario de trabajo emitido por la empresa cuando no figure en el contrato de trabajo.
- **Razones médicas, asistencia social o atención a familiares dependientes.** Documentación a presentar:



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

En caso de enfermedad: certificado médico oficial con indicación del horario y duración del tratamiento; en otro caso (asistencia social o atención a familiares dependientes) certificado oficial que acredite la situación.

- **Incompatibilidad de horario por actividades deportivas federadas de alta competición.** Nombramiento o certificado de deportista de alto rendimiento.
<https://www.ucm.es/informacion-para-deportistas-de-alto-rendimiento>
- **Permutas** (sin necesidad de especificar causas). Cuando dos estudiantes se pongan de acuerdo para intercambiar los grupos de asignaturas que tienen respectivamente asignados, rellenarán la correspondiente solicitud y deberán adjuntar fotocopia de los dos DNIs. o, en su defecto, fotocopia del pasaporte.

3.7. TRABAJO FIN DE GRADO

Se recomienda al estudiante consultar detenidamente la **normativa del Trabajo Fin de Grado publicada en la página web de la Facultad** <https://matematicas.ucm.es/trabajos-de-fin-de-grado->

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: La matrícula del TFG se realizará:

1. A través de **AUTOMATRÍCULA con el resto de asignaturas en el periodo estándar asignado** (ver calendario de matrícula, <https://matematicas.ucm.es/matricula>)
2. Sólo en casos excepcionales, en el **plazo extraordinario del 5 al 9 de febrero de 2024 a través del formulario habilitado al efecto** - *Web de la Facultad – Secretaría de Estudiantes – Solicitudes y Trámites – Matrícula del TFG.*

CAUSA EXCEPCIONAL: No poder matricular el TFG en el plazo ordinario por tener pendiente la matrícula de 6 ECTS reservados a prácticas curriculares.

Consideraciones generales

- Los estudiantes podrán matricular el TFG, siempre que hayan matriculado también todos los créditos que le queden para finalizar el plan de estudios que esté cursando, pudiendo dejar de matricular los 6 créditos optativos reservados para que pueda obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- La matrícula dará derecho a **dos convocatorias oficiales en cada curso académico**, de acuerdo con lo establecido en el calendario académico aprobado por la Universidad y en la normativa del TFG. Los estudiantes que cumplan las condiciones podrán hacer uso de la convocatoria extraordinaria de febrero “fin de carrera”. ([apartado 3.11](#)).



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”



Sobre el Trabajo Fin de Grado

- La matrícula del TFG se realizará con *AUTOMATRÍCULA*, junto al resto de asignaturas en el periodo ordinario asignado (ver calendario de matrícula, <https://matematicas.ucm.es/matricula>) o en el plazo extraordinario de febrero (solo en los casos admitidos).
- En el mes de septiembre se publicarán las fechas clave relacionadas con el Trabajo Fin de Grado <https://matematicas.ucm.es/trabajos-de-fin-de-grado->.
- Antes de matricular y presentar el TFG, **todo estudiante deberá comprobar que completa el itinerario elegido** de acuerdo con el plan de estudios de su titulación.

3.8. MATRICULACIÓN DE CRÉDITOS OPTATIVOS por reconocimiento de actividades formativas

Una vez que el estudiante disponga del reconocimiento de créditos optativos por actividades formativas podrá matricularlos:

1. De forma general:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Durante el periodo ordinario de matrícula (una vez hecha la *AUTOMATRÍCULA* del resto de asignaturas)

FORMULARIO DE SOLICITUDES: - Web de la Facultad- Secretaría de Estudiantes – Solicitudes y Trámites – Créditos optativos por actividades formativas – Matrícula ordinaria-

2. Los estudiantes que finalizan sus estudios:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Se abrirá 15 días antes de la de defensa del TFG en cada convocatoria.

FORMULARIO DE SOLICITUDES: - Web de la Facultad- Secretaría de Estudiantes – Solicitudes y Trámites – Créditos optativos por actividades formativas – Estudiantes fin de estudios -

En ambos casos, los estudiantes deberán presentar junto con el formulario de solicitud los documentos que acrediten el número de créditos que se les reconoce por actividades formativas. En la Secretaría de Estudiantes se modificará la matrícula incluyendo los créditos reconocidos. Esto puede suponer cambios en el importe a abonar que deberán regularizar.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

3.9. ESTUDIANTES ERASMUS (o cualquier otra movilidad nacional o internacional)

Los estudiantes de la Facultad *Erasmus Out* u otra movilidad internacional o nacional que vayan a disfrutar de una beca de movilidad en el curso académico 2023-24, deberán atenerse a:

1. Las normas generales establecidas por la Universidad.
2. Las normas específicas para estudiantes de la Facultad de CC. Matemáticas.
3. Las normas que a continuación se detallan:
 - a) Realizarán la AUTOMATRÍCULA por Internet.
 - b) El plazo en el que deberán realizar su automatrícula será el establecido en el calendario para todos los estudiantes de la Facultad.
 - c) Al seleccionar las asignaturas, deberán marcar con un en la casilla “*Eras*” las que vayan a reconocer por las cursadas en el país de destino. Dichas asignaturas deben constar en el **Learning Agreement** aprobado y firmado por su coordinador de movilidad.
 - d) Sólo se podrán reconocer asignaturas de la Facultad de C.C. Matemáticas de las que estén matriculados en el curso académico en el que se realiza la movilidad Erasmus y tengan seleccionada la casilla “*Eras*”. Dichas asignaturas deberán constar en el **Learning Agreement** aprobado y firmado por el c
 - e) Para las asignaturas que vayan a cursar en la Facultad deberán elegir el Grupo al realizar la automatrícula, y **atenerse a las normas generales establecidas para los cambios de grupo en la Facultad**.
 - f) Una vez hecha la automatrícula, será imprescindible enviar la documentación en el plazo establecido (ver [apartado 2.1](#)). Además, deberán enviar una copia de su matrícula, junto con su **Learning Agreement** aprobado y su tabla de equivalencias a través del formulario de confirmación de Learning Agreement <https://matematicas.ucm.es/confirmacion-de-actualizacion-de-learning-agreement>
4. Se recomienda la domiciliación bancaria del pago de matrícula. En el caso de que se haga modificación de matrícula el recibo correspondiente se reajustará convenientemente.

Modificación de matrícula para estudiantes Erasmus (u otra movilidad nacional/internacional)

Los estudiantes Erasmus podrán solicitar modificaciones en las matrículas por **razones justificadas relativas a la organización académica en la Universidad de destino**. Para ello:

- Se pondrán en contacto con la **Oficina Erasmus** en la que se explicarán los motivos por los que pide la modificación, y acompañarán la justificación documental. El coordinador de movilidad resolverá en cada caso la aceptación o no de la modificación solicitada y sus términos.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

- En el caso de modificación de asignaturas que se vayan a cursar en la Facultad, el estudiante deberá también ponerse en contacto con la **Secretaría Académica**. Se deberá justificar dicha modificación y en el caso de asignaturas con varios Grupos se asignará el grupo con más plazas disponibles. Se recomienda ponerse en contacto con los profesores de estas asignaturas para informarles de esta modificación, lo que permitirá conocer las condiciones específicas de dicha asignatura.

PLAZOS DE SOLICITUD: Se establecen como **plazos improrrogables** para presentar las solicitudes de modificaciones que afecten a asignaturas de la Facultad de C.C. Matemáticas: **En cada cuatrimestre, 1 mes desde el inicio de las clases**. En el 2º cuatrimestre, no se aceptará ningún cambio que afecte a las modificaciones autorizadas en el periodo anterior o asignaturas con actas consolidadas.

FORMULARIO DE SOLICITUD: <https://matematicas.ucm.es/formulario-modificacion-de-matricula-erasmus-outgoing>

3.10. PRÁCTICAS CURRICULARES

La matrícula de estas prácticas se realizará en la Secretaría de Estudiantes, cuando haya sido **previamente autorizada por la Comisión de Prácticas Curriculares** y de acuerdo con el calendario e instrucciones publicadas en la Web:

- Prácticas curriculares: <https://matematicas.ucm.es/practicas>
- Prácticas académicas: <https://matematicas.ucm.es/practicas-academicas>
- Prácticas de enseñanza: <https://matematicas.ucm.es/practicas-de-ensenanza>

MÁS INFORMACIÓN: Para obtener más información, consultar con la **Oficina de Prácticas de la Facultad** (practicamat@ucm.es) y en la web <https://matematicas.ucm.es/practicas>



PRÁCTICAS CURRICULARES PARA ESTUDIANTES CON BECA DEL MEFP

Estudiante que han solicitado beca del Ministerio y necesitan Prácticas Curriculares para cubrir el mínimo de ECTS a matricular, deben contactar con el Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales al finalizar su matrícula para proceder a la matriculación de modo manual. En este caso, **el estudiante es responsable de la consecución de una empresa/institución para la realización de prácticas curriculares**.



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

3.11. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO “FIN DE CARRERA”

<https://www.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero-fin-de-carrera-1>

Podrán solicitar la convocatoria extraordinaria de febrero “fin de carrera” los estudiantes matriculados que reúnan los siguientes **REQUISITOS**:

1. Tener menos de 30 créditos pendientes, excluyendo del cómputo los créditos correspondientes al Prácticum o a las Prácticas tuteladas.
2. Dichos créditos deben corresponder a asignaturas repetidas de años anteriores o en el primer cuatrimestre del curso en que se solicita. Las asignaturas nunca podrán ser voluntarias, ya que no son necesarias para obtener el título correspondiente.

NORMATIVA

- Todos los estudiantes que quieran acogerse tendrán que solicitarla para la totalidad de las asignaturas pendientes, debiendo estar al corriente del pago total de la matrícula.
- En la solicitud deberán consignarse **todas las asignaturas matriculadas**.
- Los exámenes de la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera”, se realizarán con el profesor del Grupo que elija al hacer la **AUTOMATRÍCULA**.
- Los estudiantes deberán contactar con el profesor **al menos 15 días antes del comienzo del periodo de exámenes de la convocatoria ordinaria del primer cuatrimestre**.
- Los estudiantes que soliciten la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera” y suspendan o no se presenten, se podrán presentar una vez más en el curso académico, en la ordinaria o en la de extraordinaria según su elección. En dicho caso, deberá comunicarlo en Secretaría de Estudiantes y al profesor de la asignatura **al menos 15 días antes del comienzo del periodo de exámenes de la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre**.
- Una vez solicitada la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera” si no se presentaran al examen, agotarán la convocatoria no siendo posible renunciar a ella.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 a 30 de noviembre de 2023 (ambos inclusive).

FORMULARIO DE SOLICITUD: <https://matematicas.ucm.es/solicitud-convocatoria-extraordinaria-grado>



Para solicitar la convocatoria extraordinaria de febrero “Fin de carrera”, **deberán figurar matriculados todos los créditos pendientes, incluidos los de reconocimiento por actividades formativas y TFG.**



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

3.12. 7ª CONVOCATORIA

Deberán **presentar una solicitud de 7ª convocatoria de GRACIA en el Vicerrectorado de Estudiantes** (BOUC 20 de noviembre de 2008, nº 14):

- Los **estudiantes que en convocatoria extraordinaria de 2023 agoten la 6ª convocatoria** en alguna asignatura. **No deberán matricularse sin haber sido autorizados** para ello por el Vicerrector/a de Estudiantes.
- Los estudiantes que **agoten la 6ª convocatoria de alguna asignatura en la primera de las dos convocatorias de que dispone en el curso académico 2023-2024.**
- En cualquier caso, **la matriculación de la asignatura en 7ª convocatoria (siempre y cuando la misma esté autorizada por el vicerrectorado de Estudiantes)**, se realizará por la Secretaria de Estudiante previa solicitud del interesado.

NORMATIVA Y SOLICITUDES: <https://www.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-con-convocatorias-agotadas>

3.13. ELECCIÓN DE ITINERARIO

Para la elección de itinerarios el estudiante deberá consultar la Guía Docente correspondiente.

1) GRADO EN MATEMÁTICAS

En 3^{er} curso hay que cursar dos de las seis asignaturas optativas ofertadas. En 4^o curso del Grado en Matemáticas hay 2 posibles itinerarios:

- **Ciencias de la Computación**
- **Matemática pura y aplicada**

Para obtener el título de Graduado en Matemáticas, el estudiante deberá optar por uno de estos itinerarios y completarlo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Matemáticas. De los 48 ECTS optativos de 4^o curso, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado:

- **36 ECTS optativos específicos** del Itinerario elegido (respetando los bloques tal como indica la guía docente)
- **6 ECTS de una asignatura optativa no cursada del Grado** incluidas las Prácticas curriculares o académicas y



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

- **6 ECTS optativos**, que se pueden elegir de la siguiente forma:
 - a) 1 asignatura optativa del grado no cursada.
 - b) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde la Facultad.
 - c) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].
 - d) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que la Facultad aprobó en la planificación docente del curso 2023-24.

Ofertadas del Grado en	
Ingeniería Matemática	Matemáticas y Estadística
<i>Matemática Financiera</i>	<i>Bases de datos</i>
<i>Optimización en redes</i>	
<i>Modelización en física matemática: medios continuos</i>	
<i>Termodinámica y Electromagnetismo</i>	
<i>Cartografía y Geomática</i>	
<i>Satélites artificiales y GNSS</i>	
<i>Técnicas de optimización y control</i>	

2) GRADO EN INGENIERÍA MATEMÁTICA

En 3^{er} curso hay que cursar dos de las tres asignaturas optativas ofertadas. En 4^o curso del Grado en Ingeniería Matemática hay 3 itinerarios: **Economatemática**, **Tecnatemática**, **Geodesia**. Para obtener el título de Graduado en Ingeniería Matemática, el estudiante deberá optar por uno de estos itinerarios y completarlo, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios de Grado en Ingeniería Matemática. De los 48 ECTS optativos de 4^o curso, el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado:

- **30 ECTS optativos específicos** del Itinerario elegido,
- **12 ECTS de dos asignaturas optativas no cursadas del Grado**, incluidas las Prácticas curriculares o académicas y
- **6 ECTS optativos**, que se pueden elegir de la siguiente forma:
 - a) Asignatura optativa del grado no cursada.
 - b) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde la Facultad.
 - c) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias,



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado].

- d) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que la Facultad aprobó en la planificación docente del curso 2023-24:

Ofertadas del Grado en	
Matemáticas	Matemáticas y Estadística
<i>Historia de las Matemáticas</i>	<i>Bases de datos</i>
<i>Astronomía y Geodesia</i>	<i>Técnicas de muestreo</i>
<i>Teoría de números</i>	
<i>Matemáticas para la enseñanza</i>	

3) GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (Plan 080I)

En 4º curso del Grado en Matemáticas y Estadística (080I), el estudiante deberá cursar y superar, antes de la defensa del Trabajo Fin de Grado:

- 12 ECTS obligatorios,
- 12 ECTS optativos específicos del módulo 4,
- 12 ECTS optativos específicos del módulo 5,
- una asignatura más de este grado no cursada (las prácticas curriculares o académicas no están incluidas en este bloque) y 6 ECTS optativos, que se pueden elegir de la siguiente forma:
 - a) 1 asignatura optativa del grado no cursada
 - b) Realización de Prácticas curriculares o académicas cumpliendo la normativa que se ha elaborado desde el Centro.
 - c) Reconocimiento académico en ECTS por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación [Créditos no vinculados al Grado]
 - d) 1 asignatura optativa de otros Grados de la Facultad, elegida de entre la siguiente lista que la Facultad aprobó en la planificación docente del curso 2023-24:

Ofertadas del Grado en	
Matemáticas	Ingeniería Matemática
<i>Historia de las Matemáticas</i>	<i>Minería de datos</i>
<i>Astronomía y Geodesia</i>	<i>Modelización en física matemática: medios continuos</i>
<i>Teoría de números</i>	<i>Cartografía y Geomática</i>
<i>Matemáticas para la enseñanza</i>	<i>Satélites artificiales y GNSS</i>



FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Secretaría Académica – Secretaría de Estudiantes

Guía de Matrícula - Curso 2023-24

Normas específicas de matrícula para estudiantes de Grados en “Matemáticas”, “Ingeniería Matemática”, “Matemáticas y Estadística” y “Matemáticas y Ciencia de Datos”

4. INFORMACIÓN IMPORTANTE Y RECOMENDACIONES

Información general

- El **código de UCMnet** que recibes una vez admitido en la UCM, te será muy útil a lo largo de todos tus estudios. En caso de pérdida, olvido de clave, etc., deberás ponerte en contacto con Secretaría de Estudiantes.
- El Decano, Vicedecanos, Coordinador de Grado, Secretaria Académica y Secretaría de Estudiantes, remiten en diferentes ocasiones comunicaciones oficiales, avisos, circulares y noticias de interés a través del **correo institucional**, por lo que se aconseja que lo tengas activo y que compruebes tu correo habitualmente.
- Se aconseja consultar detenidamente la **página web de la Facultad** <http://matematicas.ucm.es/>, donde se incluye la información útil para los estudiantes de la Facultad: horarios, exámenes, guías docentes, avisos, normativa administrativa, etc.

Sobre la matriculación

- Se aconseja revisar los grupos y subgrupos de las asignaturas matriculadas una vez realizada la AUTOMATRÍCULA.
- Una vez realizada la matrícula, el retraso en los pagos, podrá dar lugar a la anulación de la misma, lo que conllevará la exclusión en las actas de examen.
- Se recomienda consultar las fichas docentes de las asignaturas antes de su matriculación y ver los requisitos académicos necesarios para cursarlas.
- Los estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33% podrán matricularse de asignaturas sueltas. Se recomienda consultar las condiciones especiales a las que se tiene derecho, ponerse en contacto con la Oficina para la integración con personas con discapacidad y/o con la Coordinadora de personas con discapacidad de la Facultad (Vicedecana de Estudiantes).

Para estudiantes de nuevo ingreso en la UCM

- Según la **normativa de permanencia** de los estudiantes de la UCM (Acuerdo Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2008) www.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf, el estudiante de primer curso que no apruebe ninguna asignatura básica u obligatoria en las dos convocatorias del curso no podrá continuar los mismos estudios, salvo casos debidamente justificados.
- **Programa de Mentorías-Tutorías de la Facultad**: Si estás interesado en tener un Mentor o ser Mentor y participar en este proyecto, inscríbete a través de la Página web. En la página web de la Facultad se pondrá la información sobre cómo apuntarse al programa de mentorías.